

EL DIARIO DE MURCIA

PERIÓDICO PARA TODOS.

REDACCION Y ADMINISTRACION
CALLE DE SAN NICOLÁS, NÚMERO 22.

NÚMEROS DEL DIA 2 CUARTOS;
ATRASADOS, 10 CÉNTIMOS.

PRECIOS DE SUSCRICION:
CUATRO REALES AL MES

LO DEL DIA.

Feria y fiestas de Murcia del 1.º al 10 de Setiembre de 1882.

Siguiendo la costumbre de años anteriores, ha acordado el Excmo. Ayuntamiento que aquellas se celebren, en el actual, con arreglo al siguiente programa:

El dia 1.º tendrá efecto la *inauguración de la feria*, cuyo acto se celebrará con las Bandas de Música, que recorrerán las calles principales, ejecutando aires nacionales.

En el mismo dia tendrá tambien efecto la inauguración de la *Exposicion Agrícola-Minera* que, bajo la proteccion y con el concurso del Gobierno de S. M., Excelentísima Diputacion, algunos Ayuntamientos de la provincia y corporaciones oficiales, y particulares de esta capital, ha de celebrarse, en beneficio de los intereses provinciales, con el mayor esplendor y lucimiento.

Dia 5, á las cinco de la tarde, se celebrará, con músicas y con el aparato de todos los años, la *prueba de caballos*; y en los dias 6 y 7 las dos magníficas *corridas de toros* de las renombradas ganaderías de Miura y del Saltillo, y á cargo de las cuadrillas de los famosos diestros Lagartijo y Gallito-Chico, dispuestas por la Sociedad nombrada La Taurina.

Dia 10 solemne funcion en la Santa Iglesia Catedral, en honor á la Patrona de esta M. N. ciudad, Maria Santísima de la Fuensanta, á cuyo religioso acto concurrirá el Excmo. Ayuntamiento.

Un *castillo de fuegos artificiales* se quemará en la noche del referido dia 10. *Iluminaciones y músicas.*

Todas las noches del 1 al 10 estará profusamente iluminado el espacioso Salon de la Glorieta, amenizando la estancia en dicho paseo las bandas de música, las cuales tocarán escogidas piezas.

En las referidas noches se celebrarán funciones dramáticas y lírico-dramáticas en el Teatro-Circo.

En los expresados dias podrá visitarse la gran exposicion de obras de arte, de Mr. Francioli.

El magnífico museo de personajes de cera, de tamaño natural, del Sig. Vignali.

La galería de figuras mecánicas, de tamaño natural, del Signore Barbagelata.

Y una gran coleccion de fieras.

La importante *feria de ganados* se celebrará en los sitios de costumbre, los cuales reúnen las mejores condiciones.

Todos los dias de feria, de 9 á 12 y de 4 á 6, podrá visitarse el Museo provincial

de monumentos histórico-artísticos, establecido en el Contraste.

La empresa de los ferro-carriles, correspondiendo á las excitaciones que se le han dirigido, ha establecido rebaja en los precios de los billetes de ida y vuelta á esta capital, desde las estaciones que designan en el anuncio, segun lo ha verificado en años anteriores.

Murcia 20 de Agosto de 1882.—El Alcalde accidental, Victor Soler.—El Secretario del Ayuntamiento, Agustin Hernandez de Aguila.

Todo esto, y lo que no se dice en el programa, que es lo mejor, constituye la feria de Murcia.

Es nuestra ciudad, en esos dias, centro verdadero de toda la provincia, por que de todos sus pueblos acuden: los labradores al mercado de ganados á proveerse de animales para las varias necesidades del cultivo; los industriales á exponer sus productos ó adquirir útiles en los grandes almacenes; los amigos de fiestas, á los toros, circos, teatros, etc., y las familias acomodadas á ver la última fiesta del verano en la provincia, para retirarse despues á sus cuarteles de invierno.

Nada tan característico y bizarro como las grandes reuniones de la feria de Murcia. La plaza de los toros, el teatro-circo, la Glorieta, tienen en esos dias un abigarramiento brillante de trages y colores que producen el efecto mas sorprendente. Todos los caprichos de última moda, el calzon corto y la montera, el traje semi-árabe de nuestra huerta y los increíbles de algunos de los pequeños pueblos de esta provincia, se admiran juntos en esas reuniones y concursos, que no tienen para nosotros otra falta, que la de pasar y ser luego como sueño de unos dias.

Queridos comprovincianos, cartageneros, lorquinos, caravaqueños, yeclanos, jumillanos, cehegineros, ciezanos, fortuneros, totaneros, alhameños, mazarroneros; y vosotros los de Aguilas, Moratalla, Abanilla, Ulea, Bullas, Villanueva, Ojós, Ricote, Molina, Campos, La Union, Alcantarilla, Archena, Alguazas, Blanca, Albudeite, Ceutí, Abarán; á todos, en fin, los hijos de esta provincia, os invita Murcia á sus fiestas, para estrechar mas y mas nuestras buenas relaciones en la expansion y fraternal regocijo de estos dias,

Si alguno de vosotros tiene prevencion á Murcia, como capital, desechadla estos dias; y considerar que Murcia no es la Delegacion de Hacienda que os aprieta las clavijas, ni es tampoco la comision permanente que saca la quinta, ni la Dipu-

tacion que os distribuye vuestro contingente. Venid á Murcia como á la ciudad que es cariñosa madre, cuyas glorias históricas son las vuestras, que ha dado enseñanza á vuestros hijos que se han distinguido luego por su saber, y que ha impreso en ellos el carácter de una ciudad religiosa, poética, soñadora. Venid, pues, que Murcia os recibirá como madre, y los murcianos como hermanos.

REVISTA DE PARIS.

20 Agosto.

Háblase todavia de los Fenayron, que han elevado recurso de apelacion contra el fallo del jurado. Pero como el tribunal Supremo, (Cour de cassation) no puede entender de la cuestion de fondo y si solo decidir de los errores que se hayan cometido en el procedimiento, es seguro que será confirmada la sentencia.

Aun dado caso de que el negocio volviese al inferior y que otro jurado debiera juzgar el crimen, no saldrian muy gananciosos el farmacéutico y su mujer y quizás esta última se veria tambien condenada á muerte, pues la opinion ha dado en creer que el asesinato del infeliz Aubert no se debió á ningun móvil dramático, ni al deseo de venganza, ni á los celos, sino simplemente á la necesidad de deshacerse de un rival peligroso que en el ejercicio de la profesion de farmacéutico se enriquecia mientras los Fenayron iban rápidamente á la ruina.

Decia una dama á la salida de la última audiencia:

—Esto no es un asesinato parisiense.

No hubo, efectivamente, en él ninguno de estos incidentes por los cuales se deja adivinar la pasion, como el fuego por las rendijas de una puerta. Todo en el crimen fué frialdad, estudio detenido de los medios de egecucion, y al llegar al terrible momento reaparicion de las pasiones mas salvajes.

Ha muerto el general Ducrot, aquella gran figura militar del imperio que juró en 1870, triunfar ó morir al frente del cuerpo de ejército que se le confió. Volvió vivo y vencido.

—Tomó billete para el Capitolio—ha dicho un periodista original—y se lo dieron equivocadamente para la roca Tarpeya.

A sus funerales, celebrados ayer sábado en la Catedral de Versalles, asistieron gran número de compañeros de armas del general: Llevaba un cordon del fèretro el general Bourbaki, tambien derrotado en

1870 y que para los franceses, tiene por lo menos el mérito de haber intentado suicidarse.

De los distintos sitios elegidos por la moda para solaz de sus adeptos durante el verano, llegan noticias que dan cuenta de la animación que hay en ellos. De Dieppe han llegado á París abundancia de programas anunciando los festejos de la gran semana, que así se llama la que mañana lunes empieza y durante la cual, carrera, de caballos, tiros de pichon, operetas, conciertos y grandes bailes, divertirán á la concurrencia que ya llena aquel puerto y que se aumentará seguramente con expediciones de parisienses.

Por debajo de tanta brillantez hay el juego que, por más que los franceses no quieren confesarlo, es el alma de la animación y la vida de la mayor parte de las plazas de moda y *villes d'eau* favoritas. Quiere decir que al lado de tanto lujo y tanta belleza, se ve el aspecto de la miseria más espantosa, la engendrada por el juego.

Recuerda un periódico un rasgo de ingenio del ya difunto magistrado Segurier, que merece ser reproducido.

Un abogado defendió ante la Sala que Segurier presidía, los intereses de un cliente y veía con disgusto que no se le prestaba atención, ocupados los magistrados en celebrar las ocurrencias de su presidente. El abogado ofendido interrumpió su arenga.

—Continuad, le dijo, amablemente Segurier, no nos ocupamos de vos ni de vuestro pleito.

El abogado rióse y también los magistrados. No se sabe que suerte le cupo al cliente.

T. E.

ENTRE TOBARRA Y HELLIN.

Hellin 20 de Agosto.

Un hecho grave y escandaloso ha presenciado este país en el día 17 del actual; una turba de vándalos, á cuya cabeza, dícese, que iban personas muy conocidas é influyentes de Tobarra, salió de este pueblo á las cuatro de la tarde, con armas de todas clases, azadones, picos y herramientas á propósito para causar graves destrozos y dirigiéndose á las obras realizadas por la sociedad de aguas de riego de Hernandez, cuyo importe asciende á más de medio millón de reales, destruyó todas las obras de fábrica, entre ellas dos puentes de importancia, cegó el canal próximo ya á concluirse, esparció por los suelos una gran cantidad de dinamita, á hizo, por último, añicos toda la sillería preparada para las obras de fábrica, importantes en mayor grado todavía que las realizadas, incendiando además dos casillas de guardas y llevándose gran número de herramientas.

Pasma verdaderamente que durante cuatro horas que invirtieron las turbas de Tobarra en la ejecución de tales proezas, no hubiera autoridad alguna que adoptase determinación la más pequeña contra los autores de tales desmanes, ni hiciera

lo más mínimo para estorbar su ejecución.

Entre Hellin y Tobarra, como consecuencia de la envidia que nace naturalmente en caracteres poco levantados, entre el poderoso de ayer que por su conducta descuidada y torpe viene á menos y el más bajo y plebeyo de otro tiempo, que por su inteligencia y laboriosidad se eleva sobre los demás, existe una grande rivalidad, que se traduce en odio de Tobarra á Hellin y desprecio de Hellin á Tobarra.

De esta rivalidad, que data de principios de este siglo, han nacido colisiones frecuentes, aisladas hasta ahora, pero que según todas las señales, sino hay acierto para cortarlas con mano fuerte y pronta, se convertirán en generales.

Vea V. un ejemplo: cuando en la noche del 17 llegaron á noticia del pueblo de Hellin, los atentados realizados con algunos de sus convecinos, que habían ido á Tobarra, unos con el fin de vender sus géneros de comercio, y otros á presenciar las fiestas que se celebraban en los días 15 y 16, reuniéronse espontáneamente más de dos mil personas con herramientas de todo género, armas y latas de petróleo completamente llenas, y se pusieron en camino para ese inculto pueblo, con la firme decisión de quemarlo y destruirlo por sus cuatro costados, como decían todos á voz en grito, valiéndose de frases extremadamente enérgicas.

Pues bien; pudo evitarse esa gran catástrofe, por la influencia que ejercen algunas personas sobre las masas populares, haciendo la promesa solemne de que se haría justicia; pero ¿podrá suceder lo mismo en otra ocasión, si los atentados cometidos quedan impunes?

REFORMA EN EL PROCEDIMIENTO CRIMINAL.

Un periódico adelanta algunas noticias, sobre las reformas acordadas en la ley de Enjuiciamiento criminal.

Se consigna en primer término, á la cabeza de la ley, «que la obra de las autoridades y funcionarios todos que intervengan en los procedimientos penales, no es una obra de guerra y de persecución, sino una obra de justicia, que mira igualmente que por el interés social, descubriendo y persiguiendo al delincuente, por interés individual, garantizando al que inocente se vé sometido á la acción de la justicia.»

En las disposiciones generales se comprende un capítulo nuevo por completo, sobre las cuestiones prejudiciales.

Por punto general para los efectos de la represión, el tribunal criminal es competente para resolver las cuestiones prejudiciales civiles ó administrativas que estén aclaradas en el hecho perseguido.

En cuestiones de matrimonio y de supresión de estado civil, los tribunales civiles son los únicos competentes y su sentencia es determinante de la culpabilidad ó de la inocencia. En materia de propiedad ó de derechos reales, el tribunal de lo criminal solo decide la cuestión prejudicial cuando se produce un título auténtico ó resultan actos induviduos de po-

sesion. Por último, en cuantos casos decida el tribunal de lo criminal, la cuestión prejudicial, se ha de atemperar á las reglas del derecho civil ó administrativo para resolver.

Sigue á las reglas generales el título que trata de las *Competencias*, comprendiendo en primer término las reglas determinantes de aquellas, que son idénticas ó casi idénticas á las consignadas en la ley orgánica del poder judicial. En el modo de resolverse las competencias—que es un segundo capítulo de esta sección—las modificaciones son mayores.

Después de las «Competencias» se trata de las «Recusaciones.» También aquí se introducen algunas variantes en lo establecido anteriormente; pero que no afectan á la sustancia de las cosas.

Inmediatamente se trata de las «Acciones que nacen de los delitos y faltas» restableciendo el precepto de la ley de 1872 que hace pública la acción penal, y atribuye su ejercicio á todos los ciudadanos españoles.

En el modo de dictar las providencias, autos y sentencias, se restablece el precepto de la ley de 1872, sobre declaración expresa de los hechos, como se recordará. En los considerandos de las sentencias se consignarán, no sólo los fundamentos de derecho, sino los doctrinales; y en cuanto á la publicación de las sentencias, como la reforma está íntimamente unida al establecimiento del juicio oral, se establece que ha de pronunciarse inmediatamente después de celebrado el juicio.

Por último, se reducen los términos judiciales y se dan algunas prevenciones sobre costas, formación de estadísticas y correcciones disciplinarias.

CORRESPONDENCIA.

Madrid 23 de Agosto.

Malas son las noticias telegráficas que ayer se recibieron del Archipiélago filipino, y que motivaron detenidas conferencias, entre el ministro de la Gobernación y el director de Beneficencia. En resumen decía un telegrama de Manila, que el cólera, que había perdido su fuerza en los distritos montañosos, había aparecido de pronto en aquella capital, causando veinte víctimas, que aunque pertenecientes á la raza india, daban á entender el desarrollo que el cólera podía tomar.

En prevision de futuras y desagradables contingencias, tomaron anoche mismo las medidas que por el momento cabía adoptar, y que se limitan á fijar una cuarentena rigurosa á todas las procedencias del Archipiélago.

Como por otra parte se cree, que Inglaterra repartirá sus heridos enfermos de Egipto, entre Chipre, Malta y Gibraltar, se ha ordenado á nuestro cónsul en este último punto, que comunique, en cuanto ocurra, el hecho de trasportarse á Gibraltar heridos procedentes de Egipto, para adoptar en la línea y en otros puntos, medidas rigurosas.

Por cierto que á todo el mundo extraña, que Inglaterra tenga tantos heridos y

enfermos, cuando, según sus periódicos, allí no ha habido ningún encuentro formal.

Parece, sin embargo, que la última *escaramuza* habida en Ismailia el 21, no ha sido un simple reconocimiento, como daban á entender los telegramas ingleses, sino que se trataba de una salida de los egipcios, que fué una derrota para los ingleses.

Otra noticia dá el telégrafo que generalmente ha sorprendido: la de que habiendo convenido en ciertas bases de arreglo, los ingleses y la compañía del Canal, Mr. Lesseps se dispone á volver á París, y en honor del ilustre ingeniero hay que decir, que ha defendido valientemente su obra, contra egipcios y contra ingleses, hasta que estos, por la superioridad de sus fuerzas, se han apoderado del Canal.

—Sobre el banquete de S. Juan de Luz, cuyos detalles mas salientes adelanté ayer, publica hoy «El Liberal» una larga carta, destinada á describir la situación política del general Serrano. El corresponsal no lo dice pero lo deja adivinar, el duque, cuya historia es la del medio siglo más agitado de la historia española, se halla ya cansado de política, y los disgustos que la boda de su hijo y la enfermedad de su yerno le proporcionan, tampoco son parte á volverle al mundo activo de la política.

—Anoche, pocas horas después que el gobernador había salido en dirección á la Granja, estalló en Recoletos un petardo, que asustó á las gentes que salían del Retiro. Se atribuye á los revendedores.

—Hoy se ha concertado un duelo, que mañana ha de verificarse de madrugada, será á pistola y á pocos pasos. No me creo autorizado para dar nombres.

—Bolsa. Continúa la calma, y aunque de pocos céntimos, continúa también la baja.

Treses. Nada en exterior, interior á 23,47 1/2 y 45.

Cuattros: perpétuo 65'40. Amortizables 79'60.

Cubas, como ayer.

Acciones del Banco: 406 publicado; 404 y 408 para mañana.

M.

NOTICIAS LOCALES.

Ayer se constituyó el Consejo de Hombres buenos, tribunal de Riegos de esta Huerta, y falló bastantes juicios pendientes sobre usurpación de agua.

Bastantes maestros y maestras de primera enseñanza están pasando en estos días no pocas estrecheces, pues los de ex-caso sueldo y mezquinas retribuciones se ven obligados á vivir de fiado con los angostos propios de esta difícil situación. La causa es que, por virtud de las últimas disposiciones, estos profesores van á cobrar ahora directamente de la Hacienda y por trimestres vencidos, teniendo que pasar el próximo Setiembre para cobrar los sueldos de Julio, Agosto y el dicho mes. ¿Qué dificultad habría en que cobrasen

mensualmente? Todos los profesores deben agitar este asunto, pues si bien algunos podrán conllevar sus necesidades, el ir cobrando con tal atraso, obligará á los mas pobres á un pordioso de crédito indigno de esta respetable clase.

Continúa la vigilancia en la policía urbana. Ayer se impusieron algunas multas por amontonar en la vía pública escombros procedentes de obras particulares.

Habiendo llegado á conocimiento de la Comisión directiva de la Sociedad Taurina, que se ofrecen en venta localidades para las próximas corridas de feria, en sitios distintos del despacho de aquellas, lo cual hace sospechar de su ilegitimidad; para evitar los perjuicios que se le seguirían al tenedor de billetes no legítimos, se advierte, que la persona que haya adquirido, ó se le ofrezcan fuera del *despacho*, debe acudir al Tesorero de la Sociedad D. José Cayuela, ó al Secretario D. Juan Piqueras, únicos que conocen la contraseña de los billetes puestos á la venta; cuyos señores tendrán una satisfacción en asegurar la legítimidad de estos, ó en gestionar con el defraudado lo procedente, caso contrario.

Pérdida. En la inspección de orden público hay depositado un pañuelo con algunas monedas de plata, que ha sido encontrado en la calle de Cadenas. La persona que lo haya perdido puede presentarse en dicha inspección, donde dando las señas convenientes se le entregará.

Hoy abren al público su nuevo establecimiento de peluquería los jóvenes Alarcon y Carrillo, en la casa núm. 77, de la calle de la Platería, frente al comercio de los Sres. Servet. Dichos jóvenes no han omitido gasto alguno para presentar su establecimiento con lujo y novedad; lo cual, unido al deseo que es natural les anime de complacer á quienes les favorezcan, nos hace desearles un buen éxito en su empresa.

«Boletín Oficial» de ayer. Contiene:

Ley autorizando la construcción de un ferrocarril de Tudela de Navarra á Tarragona de Aragón.

Otra para un ramal de ferrocarril, desde Toral de los Vados á Villafranca del Bierzo.

Y otra declarando de servicio general el ferrocarril que empalme con el de Madrid á Malpartiden hasta Ponferrada.

Real decreto mejorando la enseñanza á la Escuela Normal Central de Maestros.

Real orden en el expediente promovido por D. José Jorge Mariel sobre que se excluyan del catálogo de montes públicos unos terrenos en término de Molina.

Real orden sobre instalación de telégrafos ópticos y atalayas de observación en las cumbres de los Montes del Estado.

Registro de las siguientes minas: «La Protectora», por D. José de Bustos y Castilla en Archena y Ulea; «Angeles» y «El Centinela», por D. Miguel Ruiz, en Ma-

zarron; «La Espinardera», por el mismo, en términos de Molina y Espinardo; y «La Generosa», por D. Juan de la Cierva, en Aguilas.

Vacante de una plaza de maestro de taller en la fábrica de armas de Toledo.

Ayuntamientos: aviso de estar hecho el reparto de la sal en Alcantarilla; sorteo de asociados en Cieza; y la cuenta de las obras en administración del de Caravace.

Citación por el juzgado de San Juan á José Martínez Cano, por los cargos que le resultan en la causa que se instruye por homicidio de Pedro Crespo (a) Caporro.

En la última sesión de la Junta directiva de la Exposición, se tomaron los siguientes acuerdos:

Que los diplomas concedidos á los expositores, fuesen firmados por el Sr. Gobernador, Presidente de la Diputación provincial, y Presidente y Secretario de la Junta.

Para la comisión de recepción de objetos, fueron nombrados los Sres. D. Rufino Marín Baldo, D. Evaristo Llanos, D. Ricardo López, D. Tomás Museros, D. Antonio Belmar y D. Eduardo Pardo.

Jurados, para la adjudicación de premios y fueron nombrados:

Para los grupos 1.º, 3.º, 4.º y 7.º del programa.

El Coronel de artillería director de la fábrica de pólvora, los Sres. Roca hermanos, D. Eduardo Marín Baldo, D. José Asensio Sandoval, D. Vicente Sanjuan, D. Tomás Museros, D. Eduardo Pardo, y D. José Cayuela.

Para los grupos 2.º y 6.º

D. Vicente Sanjuan, D. Andrés Martínez Cañadas, D. Tomás Museros, D. José María Martínez Gimenez, el Coronel jefe de Caballería, D. Francisco Pérez Guillen y D. Juan Piqueras.

Para los grupos 5.º y 8.º

D. Pedro Borja Alarcon, D. Ricardo López, D. Vicente Sanjuan, D. Tomás Museros, D. Ginés Moncada, el Jefe del Depósito de la estación del ferrocarril, y D. Félix Martínez.

Para los grupos 9.º, 10, 11 y 12.

D. Vicente Martínez Villa, D. Antonio Belmar, D. Ricardo Sánchez Madrigal, don Andrés Martínez Cañadas, y don Olayo Díaz.

Para la Bibliografía.

D. Eduardo Pardo, D. Mariano Castillo, D. Juan Bisso, D. Ezequiel Díez y Sanz, y D. Francisco Pérez Guillen.

Para la comisión de ensayos de máquinas agrícolas, fueron nombrados: D. Agustín Escribano, D. Tomás Museros, el Marqués de Pinares, D. Luis Fontes Contreras, D. Diego Salmeron y D. Vicente Sanjuan.

Ha sido nombrado notario de la villa de Cehegin D. Ildefonso González.

Dice «El Eco» de Cartagena:

«A pesar de las gestiones del Administrador de Rentas de esta ciudad, Murcia continúa sin atender los pedidos y casi siempre faltan sellos ó papel sellado de algunas clases: otras, tabacos.»

CULTIVO DEL EUCALIPTUS.

El tratamiento de este precioso árbol, es muy delicado en los primeros años de su formación. Después no ofrece dificultades serias.

La siembra se hace entre los meses de Setiembre y Noviembre, y se ejecuta en un cajon cualquiera que no sea muy alto, del modo siguiente: se llena el cajon con tierra preparada con tres cuartas partes de arena fina y una cuarta parte de tierra vegetal. Sobre ella se esparce la semilla de modo que no quede excesivamente tupida, cubriéndola con una capa de dos ó tres líneas de la misma tierra y comprimiéndola ligeramente.

Luégo se la cubre con una capa de musgo ó paja muy fina y se riega con una regadera de pomo fino, cuidando de mantenerla constantemente húmeda.

Diez ó doce dias después se ven aparecer las plantas y cuando éstas han adquirido la altura de una ó dos pulgadas, se procede á su trasplacion del modo siguiente: se prepara con una plana un trozo de la tierra que contenga una cantidad de plantas más ó menos grandes y se trasplantan una á una en pequeñas macetas que se llenan con tierra compuesta de dos tercios de tierra vegetal y un tercio de arena fina, regando la maceta inmediatamente para comprimir un poco la tierra.

La plantacion del eucaliptus debe hacerse en forma de bosque y no en hileras, porque siendo esta planta sumamente flexible y de naturaleza herbácea hasta una edad bastante avanzada, las plantaciones en líneas tienen el inconveniente de caer fácilmente por el viento.

La época mas adecuada para la plantacion permanente del eucaliptus es en los meses de Setiembre ú Octubre, no obstante que este trabajo puede hacerse en todo tiempo.

BOLETIN RELIGIOSO

SANTO DE HOY.—S. Luis Rey de Francia. **VELA Y ALUMBRADO.**—Está hoy en las iglesias de Capuchinas y Madre de Dios.

En la primera por el Sr. Marques del Campillo, misas de media en media hora.

En la segunda por la intencion de Doña Josefa Muñoz, misas de media en media hora.

La Belleza femenina consiste en gran parte en la cabellera. Pelo ralo, aspero y seco es enteramente incompatible con la hermosura, y es el deber de cada mujer que quiera atraer, ó cautivar la admiracion del sexo opuesto, el conservar sus cabellos tanto cuanto le sea posible: si su frente esta despojada, y la gloria de la mujer seca como las hojas en Otoño, todos sus otros encantos perderan su poder.

Evitad pues tan dolorosa consecuencia con el empleo de esta poderosa preparacion vegetal el Tónico Oriental para el Cabello.

Ha sido puesto á prueba en la America Meridional y hace mucho tiempo que es en Cuba, Mejico y la America Central un articulo necesario para el tocador.

Siendo especialmente adaptado para climas cálidos, conserva el pelo suave flexible, lustroso, abundante y libre de caspa, y lo renueva cuando aparecen síntomas de decadencia.

De venta en las principales farmacias y drogueria de los Sres. Ferrer hermanos, plaza de S. Julian, Murcia.

VAPORES-CORREOS.

DE LA
COMPANIA TRASATLANTICA
(Antes A. Lopez y C.^a)
servicio para Puerto-Rico y la Habana,
Servicio para Colon y Pacifico.

SALIDAS DE

Barcelona.	los dias 4 y 25	} de cada mes
Vaencia.	» » 5	
Málaga.	» » 7 » 27	
Cádiz.	» » 10 » 30	
Santander.	» » 20	
Coruña.	» » 21	

Los vapores que salen los dias 4 de Barcelona y 10 de Cádiz admiten carga y pasaje para las PALMAS (GRAN CANARIA) y VERACRUZ.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, y los que salen el 20 de Santander y el 21 de Coruña, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañia trasatlantica, en combinacion con el ferrocarril de Panamá y líneas de vapores del Pacifico, toman carga á flete corrido para los siguientes puntos:

LITORAL DE PUERTO RICO.—San Juan de Puerto Rico, Mayaguez, Ponce y Aguadilla

LITORAL DE CUBA.—Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas.

AMERICA CENTRAL.—Sabanilla, Colon y todos los principales puertos del Pacifico, como Punta Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala, Champerico, Salina Cruz.

NORTE DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á California como Acapulco, Manzanillo, Mazatlán y San Francisco de California.

SUR DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaiso, como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

Rebajas á familias.—Precios convencionales por aposentos de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana, Puerto Rico y sus litorales, 35 Duros.—De tercera preferente con mas comodidad, á PESOS 50 para Puerto Rico y 60 PESOS para Habana.

SEGUROS.—LA COMPANIA, por medio de sus agentes, facilita á los cargadores el asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

Para mas detalles dirigirse en Murcia á D. Eleuterio Peñafiel.

Santa Cecilia.

Colegio de primera enseñanza superior, para niñas y señoritas. Dirigido por doña Remedios Valiente y D. Antonio Ramirez Pagan.

En este establecimiento se dará gratis la enseñanza de solfeo y canto, quedando esta clase de música, comprendida entre las demás clases de primera enseñanza. Los precios para las alumnas que no tengan piano en su casa y quieran estudiar en el establecimiento, serán convencionales.
PLAZA DE LOS GATOS.

TONICO
ORIENTAL.EL GRAN RESTAURADOR
DEL CABELLO.

Extirpa la caspa, cura todas las afecciones de la piel del cráneo y conserva, aumenta y hermosa admirablemente el pelo.

De venta en todas las Boticas y Perfumarias.

PELUQUERIA DE ALARCON Y CARRILLO

CALLE DE LA PLATERIA, NÚM. 77,
frente al comercio de los Sres. de Servet.

Desde hoy queda abierto este nuevo establecimiento, donde el público encontrará esmeradísimo servicio. Sus dueños lo ofrecen á sus paisanos en la seguridad de complacer á los que les favorezcan.

OCULISTA.
EL DOCTOR

D. BENITO CLOSA

establecido en esta ciudad calle del Val de San Antolin, número 82.

A todos los enfermos pobres que padezcan de la vista, los recibirá de 7 á 9 de la mañana, asistiéndolos gratuitamente

LAPIDARIO Y MARMOLISTA
JOSÉ JULIÁ Y COMPANIA

Freneria 35, Murcia, Freneria 35.
Gran sortida en dibujos para lápidas.
Mármoles negros y blancos de Bélgica, Carrara y España. 75—30

NO MAS

calenturas.

Las pildoras de RIAZA de Perez Negro, es el remedio mas seguro conocido hasta el dia, para curar RADICALMENTE las fiebres intermitentes, ya sean «Tercianas», «Cuartanas» ó «Cotidianas». El éxito extraordinario que han alcanzado en toda España es la garantía más segura de su eficacia.

Se encuentran de venta en todas las mejores farmacias el precio de 20 reales la caja de 80 pildoras y 12 reales la media caja con 40.—En Murcia, Farmacia de los Sres. Pino y Vivo y Martinez Cortina; Cartagena, Sres. Germes y Rizo (drogueria); Lorca, Sr. Sastre, Albacete Sr. Martinez, Alicante Sr. Soler, Alcoy Sr. Alonso; Cuenca Sres. Gomez é hijo, y en Madrid en casa del autor, Ruda 14.

FARMACIA DE PEREZ NEGRO.

Imp. de EL DIARIO, San Nicolas, 22.